

Apellidos y nombre	DNI
Molinero Aguilar, Luisa	684.858
Morais Camacho, Esperanza	5.211.402
Muñoz Sánchez, María Cruz	5.377.913
Nicolás Rivero, María Teresa	3.413.585
Nieto Reinoso, María Adoración	6.538.742
Noblejas Carrillo, Marina	1.095.487
Oporto Genua, Francisco Javier	15.233.739
Olivares Hoyo, Angel	5.374.269
Ortiz García, Rosa María	51.868.468
Paramio Ergueta, María del Carmen	2.512.775
Requena González, María Elena	51.625.394
Rojas Pulido, Antonia	51.347.734
Ruiz Badiola, María Esmeralda	2.601.171
Sacristán Montalvo, Julián	1.917.162
Sáez Acevedo, María Jesús	115.483
Sánchez Yela, María del Carmen	2.703.511
Santisteban Cernuda, Carmen	15.352.381
Tejedor Badía, María Pilar	17.693.301
Vigara González, María Rosa	50.685.242
Yanes García, María de las Mercedes	0.729.735

b) Aspirantes admitidos al turno restringido:

Ninguno.

c) Aspirantes excluidos:

Por no reunir los requisitos exigidos en el apartado b) de la norma 2.1 de la base 2 de la convocatoria:

Crespo Palomino, José Manuel	800.554
------------------------------	---------

Por no reunir los requisitos exigidos en la norma 2.8 de la base 2 de la convocatoria:

García Arance, María	—
Oliveira Vila, Teresa Julia	—
Torcal Sanz, Félix	—

Por no indicar en la solicitud la prueba o pruebas específicas del cuarto ejercicio a que deseen presentarse y a que se refiere la norma 3.2 de la base 3 de la convocatoria:

Alcaraz Romero, Margarita	383.576
Baeza de la Peña, Antonio	688.992
Calcerrada Fornieles, Victorio	51.323.993
Cobaleda García, María Magdalena	50.408.352
Colmenero Becerra, Fernanda	51.328.095
Dominguez Rodríguez, José	1.770.599
Fradejas Arroyo, Julio Javier	50.684.397
Fuente Peinado, Paloma de la	2.501.005
García Arance, María	—
García Bartolomé, Teresa	6.975.346
González de Sosa, Angel	50.539.648
Gutiérrez Martín, María José	51.331.346
Izquierdo Zaballos, Carmen	50.410.815
Lage Crego, María Luisa	33.758.705
López Rodríguez, Elsira	384.233
Martínez Esteban, María del Carmen	2.517.368
Martínez Ostenero, Carlos Manuel	2.513.228
Martínez Ruiz, Julián	51.868.703
Montoya Rubio, Pedro	273.672
Moral Gutiérrez, María Eugenia	796.224
Muñoz Vázquez, Paloma	5.353.152
Oliveira Vila, Teresa Julia	—
Pascual Ibáñez, Jordi	77.079.145
Pérez Rivas, Manuela	5.380.639

Apellidos y nombre	DNI
Pérez-Tomé Torres, María Dolores	303.254
Santiago Castejón, Jesús	50.947.633
Torre Santa-Elena, María Concepción de la	795.951
Yanguas Antona, María Luisa	51.349.908

Los excluidos provisionalmente podrán completar en el improrrogable plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, los datos incompletos o aportar la documentación correspondiente.

Los interesados podrán interponer ante el ilustrísimo señor Presidente del Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado las reclamaciones a que hubiere lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo Rector, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmo. Sr. Consejero Delegado del Boletín Oficial del Estado.

29960

CORRECCION de errores de la Resolución del Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala Administrativa de dicho Organismo.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de fecha 14 de junio de 1979, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el punto 3.1.1. Turno libre, tercer ejercicio, párrafo primero, donde dice: «Todos los aspirantes aprobados en el ejercicio anterior realizarán este ejercicio, consistente en exponer oralmente tres temas,», debe decir: «Todos los aspirantes aprobados en el ejercicio anterior realizarán este ejercicio, consistente en exponer oralmente cuatro temas,».

En el mismo punto, turno y ejercicio, párrafo segundo, donde dice: «El tiempo máximo para desarrollar los tres temas serán de treinta minutos,», debe decir: «El tiempo máximo para desarrollar los cuatro temas será de treinta minutos,».

MINISTERIO DE JUSTICIA

29961

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Oficiales de Administración de Justicia.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley de Bases 42/1974, de 28 de noviembre, Orgánica de la Justicia, y disposición transitoria 4.ª del Reglamento de 6 de junio de 1969,

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso de traslado para la provisión de las siguientes vacantes entre Oficiales de Administración de Justicia en servicio activo, excedentes voluntarios o supernumerarios que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

Plazas		Plazas		Plazas	
Audiencias		Juzgados de Primera Instancia e Instrucción			
Barcelona	1	Barcelona número 10	1	Amurrio (Alava)	1
Cádiz. Fiscalía	1	Bilbao número 1	2	Arco de la Frontera (Cádiz)	1
Gerona	2	Bilbao número 2	2	Arenys de Mar (Barcelona)	1
La Coruña. Fiscalía	1	Bilbao número 3	2	Balaguer (Lérida)	1
Madrid	2	Bilbao número 4	2	Cabra (Córdoba)	1
San Sebastián	1	Bilbao número 5	3	Cuellar (Segovia)	1
Valencia. Fiscalía	1	Las Palmas número 1	1	Cuenca	1
Juzgados de Primera Instancia		Las Palmas número 2	1	Durango (Vizcaya)	1
Barcelona número 2	1	Las Palmas número 3	1	Guía de Gran Canaria (Las Palmas)	1
Barcelona número 7	1	Madrid número 8	1	Hospitalet de Llobregat número 2 (Barcelona)	1
Las Palmas número 1	1	Madrid número 11	1	Hospitalet de Llobregat número 3 (Barcelona)	1
Madrid número 7	1	Madrid número 14	1	Igualada (Barcelona)	2
Juzgados de Instrucción		Madrid número 19	2	Jerez de la Frontera número 2 (Cádiz)	1
Barcelona número 1	1	Madrid número 22	1		
Barcelona número 4	2	Palma de Mallorca número 1	2		
		Palma de Mallorca número 2	3		
		San Sebastián número 1	2		
		San Sebastián número 2	1		
		San Sebastián número 3	1		

